

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA
(ANTEPROYECTO)

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con ocho minutos del día veintisiete de enero de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral; Mtra. Yolanda C. León Manríquez y Mtro. Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes y la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios de los partidos políticos, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, así como la Lic. Elsy Lilian Romero Contreras, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012. Se hace constar la presencia en la sesión de la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, así como del Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante del

partido de la Revolución Democrática y la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante del partido Nueva Alianza. Asimismo dio cuenta de la asistencia de la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

En consecuencia, se declaró la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento, en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento. En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características, fabricación y certificación del líquido indeleble que habrá de utilizarse en la jornada electoral del 1º de julio de 2012, así como el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido empleado durante la jornada electoral, a fin de verificar sus características y autenticidad.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos electorales uninominales.

3. Presentación de la Nota informativa relativa al seguimiento de actividades en materia de Asistentes Instructores Electorales (Proceso de selección).
4. Presentación del Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de diciembre de 2011.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características, fabricación y certificación del líquido indeleble que habrá de utilizarse en la jornada electoral del 1º de julio de 2012, así como el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido empleado durante la jornada electoral, a fin de verificar sus características y autenticidad.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían recibido observaciones de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Yolanda León Manríquez, Fernando Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la propia Dirección Ejecutiva.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión recordó que este punto ya había sido tratado en la Primera Sesión Ordinaria, donde se tuvo por recibido y se acordó consultar con Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión con la finalidad de conocer, en su caso, las observaciones al mismo.

En este sentido, mencionó que la Dirección Ejecutiva realizó observaciones al documento en comento y que se hacía entrega de un documento que concentraba las observaciones formuladas, señalando su viabilidad o no y, en su caso, las razones por las cuales no se había atendido determinada observación planteada.

Asimismo, sugirió reevaluar las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Néstor Vargas Solano respecto de instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales la difusión del Acuerdo analizado a través de las redes sociales. Lo anterior, toda vez que éstas se habían utilizado para comunicar asuntos de vital importancia para el Instituto y, en este sentido, el tema de este Acuerdo forma parte esencial del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. De igual modo, señaló que en el considerando 21 era posible incorporar la observación relativa a que se sustituya “haya” por “hayan”, pues el artículo 277 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal incluye un error de tipo gramatical.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/011/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características, fabricación y certificación del líquido indeleble que habrá de utilizarse en la jornada electoral del 1º de julio de 2012, así como el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido empleado durante la jornada electoral, a fin de verificar

sus características y autenticidad, para someterlo a la consideración del Consejo General, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Carla A. Humphrey Jordan.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos electorales uninominales.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia. Asimismo, informó que la Lic. Elsy Lilian Romero Contreras, representante suplente del Partido Acción Nacional se incorporaba a los trabajos de la Comisión.

A continuación, mencionó que en la Quinta Sesión del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación a las acciones que se desarrollen en materia de Redistribución (COTSER), celebrada el 26 de enero del presente año, se abordó el tema de los trabajos realizados en torno a la redistribución que, por Ley, este Instituto está obligado a realizar.

En este sentido, en el seno de ese Comité Técnico se había tomado la determinación de remitir a la Comisión de Organización y Geografía Electoral el anteproyecto de *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos electorales uninominales*. Lo anterior, pues ésta constituye el órgano colegiado facultado por la norma para someter a consideración del Consejo General el proyecto de Acuerdo en comento.

En su turno, el representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que, pese a que existe, por ley, premura en el tiempo para la aprobación por parte

del Consejo General del proyecto de Acuerdo objeto de análisis en ese punto del orden del día, se trataba de un tema sumamente relevante para los partidos políticos. En este tenor, mencionó que, asumiendo su responsabilidad respecto a no haber acudido a varias sesiones del Comité Técnico de la materia, consideraba que había hecho falta el material cartográfico que habría de representar la división de los resultados de la redistribución.

El representante, de igual modo, se disculpó por no haber concluido la Quinta Sesión del COTSER, argumentando que en ese mismo momento se había convocado a otra reunión sobre el tema de radio y televisión, a la cual tuvo que asistir. No obstante lo anterior, solicitó la realización de una reunión de trabajo, con anterioridad a la presentación de documento ante el Consejo General, en la que se pudieran esclarecer algunas dudas sobre el particular

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión recordó que durante el desarrollo de la Quinta Sesión del COTSER se abordaron temas como la aplicación de los criterios de compacidad y mínima afectación, utilizados en el proceso de redistribución. En esa misma sesión, agregó, se expusieron los cambios puntuales que produjo éste en el territorio del Distrito Federal. Mencionó, asimismo, que fueron 21 los Distritos Electorales afectados y que las causas de ello fueron, entre otras, por la modificación en el número de la población.

No obstante lo anterior, mencionó que, en el ánimo de que el tema fuese presentado de la forma más detallada posible ante los partidos políticos, y en caso de que no existiese inconveniente por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se podría asumir el compromiso de realizar una nueva presentación sobre el particular. De este modo, solicitó a la Secretaria Técnica que circulara el documento de la presentación en Power Point, mismo que fue expuesto en la Quinta Sesión del COTSER.

La Consejera Electoral no omitió mencionar que la fecha para elevar a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo de mérito, era el 15 de febrero por lo que solicitó evaluar con más cuidado y con cierta agilidad lo relativo al tema de redistribución, para estar en posibilidades de que la Comisión volviera a sesionar para aprobar este proyecto de acuerdo y elevarlo a consideración del Consejo General dentro de la fecha establecida.

Aunado a lo anterior, agregó que lamentaba el hecho de que se hubiera convocado a dos reuniones de trabajo distintas a la misma hora, en alusión a la referida por el Representante del Partido de la Revolución Democrática en relación con el tema de radio y televisión. Lamentó también no haber tenido conocimiento sobre el particular.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez consideró que el proyecto de acuerdo objeto de análisis en el presente punto del orden del día debía estar lo más consensuado posible, por lo que, de ser necesaria la realización de una reunión de trabajo que sirviera para despejar las dudas que pudieran surgir al respecto, así como para escuchar las distintas opiniones, ella no tendría inconveniente de que ésta se llevara cabo. Asimismo, expresó su interés por conocer la opinión de cada uno de los partidos políticos sobre el tema.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Comisión dieron por recibido el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos electorales uninominales para su análisis y posterior discusión.*

3. Presentación de la Nota informativa relativa al seguimiento de actividades en materia de Asistentes Instructores Electorales (Proceso de selección).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión la nota informativa de referencia.

A continuación, recalcó la buena participación de la ciudadanía del Distrito Federal, tanto en lo relativo a la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales como en el caso que nos ocupa, respecto de los Asistentes Instructores Electorales. Lo anterior, toda vez que se habían recibido prácticamente el doble de registros de lo que se requerían. Esto, concluyó, hablaba del interés de la ciudadanía por colaborar con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dieron por enterados de la *Nota informativa relativa al seguimiento de actividades en materia de Asistentes Instructores Electorales (Proceso de selección)*.

4. Presentación del Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de diciembre de 2011.

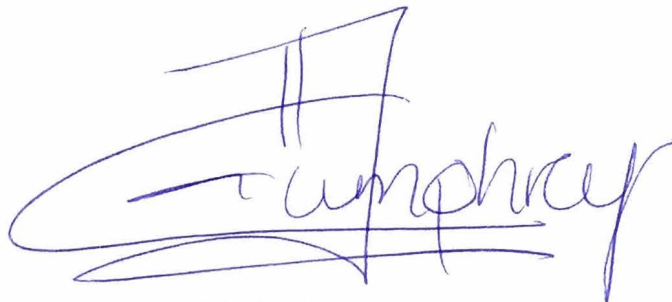
En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el Informe de referencia.

La Directora Ejecutiva comentó que la presentación del Informe de mérito a esa Comisión, obedecía a una tradición que de años atrás venía realizado la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Agregó que ésta, tenía como único propósito el dar a conocer el avance en las actividades institucionales

contenidas en el Programa Operativo Anual de dicha Dirección. Asimismo, se corroboró la completa disposición del área para ofrecer la información que adicionalmente se solicitara, o bien, para aclarar cualquier duda que se presentase sobre el particular.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados del Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de diciembre de 2011.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día veintisiete de enero del año en curso, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.



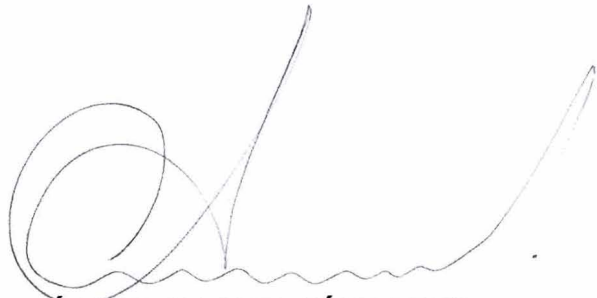
CARLA A. HUMPHREY JORDAN

**Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Organización y Geografía Electoral**



YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ

**Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización y
Geografía Electoral**



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

**Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización y
Geografía Electoral**